



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION Nº 47 /2022

Hasenkamp, 08 de Abril del 2022.

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N°10 para adquirir insumos para el comedor "Pequitas";

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron cuatro (4) oferentes, SUPERMERCADOS BATTISTI de Battisti German; PANADERIA CENTRO de Estebenet Marcos Federico; AUTOSEVICIO LEO de Vergara Lucia Ramona y VERDULERIA DON CARLOS de Sosa Brina;

Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo al informe del Dpto. de Compras, es conveniente adjudicar a SUPERMERCADOS BATTISTI de Battisti German los ítems 3; 5; 6; 7; 11; 14; 16; 18; 20; 26; 28; 29; y 30. Por la suma de \$ 194.600,00 (Pesos ciento noventa y cuatro mil seiscientos). A PANADERIA CENTRO de ESTEBENET MARCOS FEDERICO los ítems 1; 2; y 4 por la suma de \$ 81.920,00 (Pesos ochenta y un mil novecientos veinte). Y a VERDULERIA DON CARLOS de Sosa Brina los ítems 8; 9; 10 y 12. Por la suma de \$ 14.260,00 (Pesos Catorce mil doscientos sesenta);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Art. 1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 10/2022 para adquirir insumos para el comedor “Pequitas” de la siguiente manera: a SUPERMERCADOS BATTISTI de Battisti German los ítems 3; 5; 6; 7; 11; 14; 16; 18; 20; 26; 28; 29; y 30. Por la suma de \$ 194.600,00 (Pesos ciento noventa y cuatro mil seiscientos). A PANADERIA CENTRO de ESTEBENET MARCOS FEDERICO los ítems 1; 2; y 4 por la suma de \$ 81.920,00 (Pesos ochenta y un mil novecientos veinte). Y a VERDULERIA DON CARLOS de Sosa Brina los ítems 8; 9; 10 y 12. Por la suma de \$ 14.260,00 (Pesos Catorce mil doscientos sesenta). -

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2022.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Hacienda y Finanzas

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal